



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00187-00

En la demanda ejecutiva Laboral promovida por HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO en contra de BENJAMIN ISAZA DUQUE Y COLPENSIONES, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 03 de febrero de 2022, la parte ejecutante en el término del traslado del cálculo actuarial presentado por COLPENSIONES, solicita se ordene la actualización y expedición del cálculo actuarial dentro del término para el pago.

Verificado el cálculo actuarial presentado por COLPENSIONES, se evidencia que el mismo esta actualizado hasta el 31 de diciembre de 2021, pero la fecha límite de pago era el mismo 31 de diciembre de 2021, lo que imposibilita su pago; en consecuencia, se REQUIERE a COLPENSIONES para que verifique y pruebe, si puso de presente el cálculo a la parte coejecutada BENJAMIN ISAZA DUQUE antes del vencimiento de la fecha límite de pago, y en caso de que no lo haya hecho, se REQUIERE NUEVAMENTE a COLPENSIONES para que aporte calculo actuarial actualizado y se lo ponga de presente a la parte coejecutada, con el fin de que proceda a realizar el correspondiente pago.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 019
hoy 08 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d31a17b72b06b62a4268482cb9c2e02647cf640dc3c513b30c22236f6f983c74**
Documento generado en 07/02/2022 01:25:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**